



Solutions  
for human  
progress

# **MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 9**

Programa de Cumplimiento Refundido  
ROL F-041-2016

Santiago, 14 de octubre de 2019



## ÍNDICE

|  |   |
|--|---|
| 1. INTRODUCCIÓN .....                        | 3 |
| 2. FICHA DE ACCIÓN.....                      | 3 |
| 3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN..... | 5 |

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la verificación de la implementación de la Acción 9: “Suspender la operación del pozo Camar 2 hasta la obtención de RCA que defina las condiciones de operación del mismo, conforme a la acción 8”.

En el Programa de Cumplimiento Refundido (PdC) presentado, con fecha 14 de septiembre de 2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) respecto del Proyecto SQM Salar Atacama, en el marco del proceso sancionatorio asociado a la formulación de cargos del expediente sancionatorio Rol F-041-2016, de fecha 20 de noviembre de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 24/2019, de fecha 07 de enero de 2019, la Acción 9 correspondía a una acción “en ejecución”.

Para efectos del presente reporte, la Acción 9 se encuentra en estado “**en ejecución**”.

## 2. FICHA DE ACCIÓN

A continuación, en la Tabla 1 se presenta la información correspondiente a la Acción 9 del PdC.

**Tabla 1. Ficha de Acción PdC**

| Código Acción                                 | 9  |
|---|--|
| <b>1.- Descripción Obligación<sup>1</sup></b> |  |
| <b>Identificador del hecho</b>                | <b>Descripción del hecho que constituye la infracción</b>  |
| <b>2</b>                                      | Resuelvo l cargo N° 2 de la Formulación de Cargos: "Afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos ( <i>Prosopis flexuosa</i> ) en el área del Pozo Camar 2, según se detalla en la Tabla N°3, sin asumir las acciones para controlar y mitigar dicho efecto ambiental ni informar a la autoridad, desde el año 2013 a la fecha". |
| <b>Acción y Meta</b>                          | <b>Forma de Implementación</b>   |

<sup>1</sup> La información descrita en este punto corresponde a una transcripción del Programa de Cumplimiento aprobado, sin considerar las notas al pie.



|   |   |
|---|---|
| <p><b>Acción:</b><br/>Suspender la operación del pozo Camar 2 hasta la obtención de RCA que defina las condiciones de operación del mismo, conforme a la acción 8.</p> <p><b>Meta:</b><br/>Controlar la variable de extracción de agua industrial hasta la obtención de la RCA favorable.</p> | <p>La suspensión de la operación del pozo Camar 2 se realizó a contar del día 11 de enero de 2018.</p> <p>Dentro del primer mes desde aprobado el PdC se desinstalará el sistema de bombeo existente el pozo Camar 2.</p> <p>En forma transitoria, mientras efectúe el proceso de desinstalación del sistema de bombeo, la suspensión de la extracción se verificará mediante el registro fotográfico del flujómetro totalizador.</p> |
| <p><b>Plazo PdC</b></p>   | <p><b>Indicador de cumplimiento</b></p>   |
| <p>La suspensión del pozo se implementó a partir del día 11 de enero de 2018 y se extenderá hasta obtener la RCA favorable.</p> <p>La bomba será desinstalada en el plazo de 1 mes desde aprobado el PdC.</p>   | <p>No operar el pozo hasta la obtención de la RCA favorable.</p>  |
| <p><b>2.- Descripción Forma de Cumplimiento Medida</b></p>  |   |
| <p><b>Estado</b></p>  |   |
| <p>No Iniciada</p>  | <p>En ejecución <b>X</b> Finalizado</p>   |
| <p><b>Fecha de realización</b></p>  |   |
| <p>En proceso</p>   | <p>En plazo <b>X</b> Fuera de plazo</p>   |
| <p><b>Impedimentos eventuales</b></p>   | <p>Detallar impedimento:</p>  |
| <p><b>Resumen de Implementación</b></p>   |   |
| <p>Durante el presente periodo a reportar corresponde informar que la operación del pozo Camar 2 sigue suspendida, lo que se acredita con los medios de verificación que se acompañan en el presente reporte de avance.</p>   |   |
| <p><b>Tipo de evidencia</b></p>   |   |
| <p>Informe</p>  | <p><b>x</b> Carta Fotografía</p>  |
| <p>Contrato</p>   | <p>Factura Otro (Detallar) <b>x</b></p>   |
| <p><b>Detalle:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte Trimestral</li> </ul>   |   |
| <p><b>Medios de Verificación</b></p>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte trimestral estado actual pozo Camar 2</li> <li>Informe de falla de Pozo Camar 03-09-2019.</li> </ul>   |   |

### **3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN**

La acción 9 del Programa de Cumplimiento, compromete suspender la operación del pozo Camar 2 hasta la obtención de la RCA favorable, definiendo las condiciones de operación del pozo.

En relación con lo anterior, para el presente reporte corresponde informar que la operación del pozo Camar 2 sigue suspendida. Para acreditar lo anterior, se acompaña al presente reporte el documento denominado "Reporte Trimestral Estado Actual Pozo Camar 2", que da cuenta del estado del pozo junto con los registros fotográficos, fechados y georreferenciados del flujómetro instalado. En este documento se acredita que, para los meses de julio, agosto y septiembre 2019, los caudales registrados presentan valores de 0 m<sup>3</sup>/hora.

Cabe señalar que con fecha 3 y 4 septiembre 2019, la SMA realizó una fiscalización al programa de cumplimiento de SQM Salar, donde constató en terreno el estado actual del pozo Camar 2 y verificó los caudales y volúmenes del pozo en la Sala de control de Operaciones Mina.

A partir de lo anterior, se observó en el HMI (display sala de control) que el pozo Camar 2 contaba con una lectura anómala de caudal instantáneo correspondiente a 0,15 m<sup>3</sup>/hora. En ese contexto, la SMA recomendó incorporar en el presente reporte de avance, un informe dando cuenta del problema presentado, documento que se acompaña al presente reporte denominado "Informe de Falla Pozo Camar 2". En dicho informe se presentan las actividades de reparación efectuadas mediante limpieza de interior de flujómetro y sellado de equipo por ambos lados. Cabe señalar que las actividades señaladas fueron constatadas en terreno por la SMA el día 04 de septiembre de 2019.

Por tanto, sobre la base del análisis de los antecedentes señalados precedentemente, es posible verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

**Alejandro Bucher**

VP Medio Ambiente, Comunidades y Tecnología